

Tengo el honor de participar
a V.E. que en sesión extraordinaria
del dia 27 del actual al objeto
de dar curso a una denuncia
presentada por el maestro municipal
pal S. Jacinto Brana Guillen,
al vecino de este pueblo D. Saturno
Garcia Barrio, y reprochado
que que diese los descargos
que tuviera sobre dicha denuncia,
dijo que si que era cierto que el que
daba la sabia denuncia, pero que
no pagaba, y a tal contestación
el Sr Alcalde a presencia de las
dmas concejales, ordenó se haga
trayor el apartado expediente
al efecto de dicha denuncia, y
al ser este preguntado por la
autoridad competente, acentuó

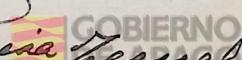
de contestar a las preguntas que se le hacían, contestaba gritando desordenadamente en contra de los acuerdos y costumbres de memoria de todos y respetados por todas las vecinas, y al yo el Secretario llamaste la atención al lo Alcalde por que todo lo que sentía, y al citado individuo, me contó, que que caliente estaba en instaurar el citado expediente para que pagase la diligencia, y tras escucharlo yo, sin que por parte del M. Alcalde se le diese callar, sin importar el respeto de su autoridad, sino el temerario alcalde le iba callar y sin se le impondría la multa que dijera la ley. Esto pasa con mucha frecuencia en el Salón de Sesiones.

Yo que comuniqué a M. para que por lo expuesto se remitiera responda la correspondiente multa o mi autorice a que se pague.

Sus grande a M. Por cada año



El día 28 de Septiembre 1840
El Secretario
Angel Flores

Como lo Gobernador llevó de la Provincia  Tucumán